

Viernes, 5 de septiembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde de la Vera

**ANUNCIO. Tribunal calificador provisión de una plaza de Técnico/a de Administración General, funcionario/a de carrera, mediante sistema de Oposición Libre.**

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 septiembre de 2025, se ha dispuesto lo siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

En cumplimiento del Acuerdo adoptado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2025 en las que se aprueban las Bases de Convocatoria para cubrir, con carácter de Personal Funcionario/a de Carrera, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Técnico/a de Administración General en el Ayuntamiento de Valverde de la vera y modificadas las mismas mediante Resolución de fecha 27 de marzo de 2025.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con Bases de la Convocatoria anteriormente citada,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente composición del tribunal calificador:

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	M. <sup>a</sup> Belén González Cordero	Alba Rodríguez Roncero
Vocal 1	M. <sup>a</sup> Luz Ibañez Barrado	Rafael García Pérez-Blanco
Vocal 2	M. <sup>a</sup> Mercedes Padín Rosco	Antonio José Guerra Sánchez-Ocaña
Vocal 3	Vera Sánchez Garro	Josué Martín Caballero



Viernes, 5 de septiembre de 2025

Vocal 4	José Mario Benito Blázquez	Rafael Herrerueta Vázquez
Secretario/a	Ismael Sánchez Moreno	Cristina Peña Dorado

Contra la composición de los/as miembros del Tribunal podrá formularse recusación cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento”.

Contra la presente Resolución podrán interponer, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo conforme a la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Valverde de la Vera, 3 de septiembre de 2025  
María Sandra Girona Gudiel  
ALCALDESA EN FUNCIONES

